

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1  
 // ANAME //

**CERTIFICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 41139

QUE LA SOCIEDAD :

JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 467262 DOC. 694428 DESDE EL  
 DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO .  
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:  
 1 ) CARLOS ORTEGA SANTOS  
 2 ) MARIA ELENA VITERI MARTIN  
 3 ) MARINA GUEVARA LOAYZA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
 PRESIDENTE : CARLOS ORTEGA SANTOS  
 TESORERO : MARIA ELENA VITERI MARTIN  
 SECRETARIO : MARINA GUEVARA LOAYZA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
 EL PRESIDENTE PUDIENDO EJERCER EL CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN  
 LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA  
 DESIGNA CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTICUATRO DE ENERO  
 DEL DOS MIL TRECE A LAS 11:50:02 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
 POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 13 - 41139  
 NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 009644  
 FECHA: Jueves 24. Enero DE 2013  
 // ANAME //

*Elizabeth Quijada*  
 ELIZABETH QUIJADA  
 CERTIFICADOR 442



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADO
- Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO  
DE SOCIEDADES  
DE PANAMÁ

**certificado**

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6 El día: 28/01/2013
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- Bajo el número: 44-D / # Rec.: 464509 JG



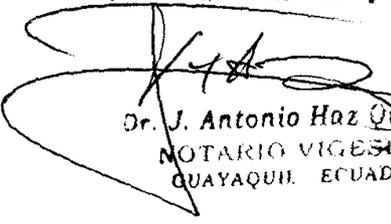
*Karen E. Quiros H.*  
 Jefa Encargada del Departamento  
 de Autenticación y Legalización  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



**NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR**

De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante Decreto Supremo número dos mil novecientos ochenta y tres, publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho DOY FE Que la fotocopia precedente corresponde de... 01...

foja... es igual al documento... que se fue exhibido y que devolvi al interesado Guayaquil... 18 FEB 2013... 200...

  
Dr. J. Antonio Haz Quvedo  
NOTARIO VIGÉSIMO  
GUAYAQUIL ECUADOR